

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez, Informando que el curador designado en auto anterior no dio contestación a la designación. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	1344
Actuación:	Cancelación de Patrimonio de Familia
Demandante:	MARIA EVEL PORRAS MORENO
Demandado	JOSE ALBERTO MORENO PRETEL
Radicado:	76-001-31-10-001-2022-00237-00
Providencia:	Releva Curador

Revisado el expediente, se observa que, el curador designado en el Auto No. 2541 del 06 de diciembre de 2022, Dr. ARTURO AGUADO, no se ha comunicado con el despacho para informar lo concerniente a la designación, por lo que se ordenará su relevo.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.**

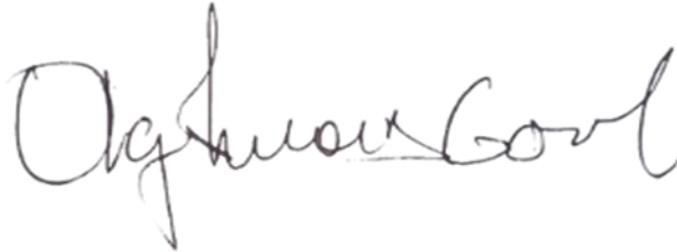
RESUELVE:

PRIMERO: REVELVAR del cargo de curador al demandado, a ARTURO AGUADO y en su lugar designar a la profesional del derecho OLGA MARINA OSPINA SARRIA.

SEGUNDO: COMUNICAR a la designada lo aquí decidido, remitiendo el link del expediente electrónico para lo de su cargo

NOTIFIQUESE

Jueza



OLGA LUCÍA GONZLÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA

ESTADO No. 111

EN LA FECHA 04 de julio de 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN